



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia (Quindío), 24 enero de 2023

Proceso:	Ejecutivo a continuación
Demandantes:	Eunice Ramírez de Agudelo C.C.24.464.430
Demandado:	Yesenia Casadiegos Trillos C.C.52.428.720
Radicado:	630013103002-2018-00064-00
Asunto:	Pone en conocimiento Traslado

1. Se pone en conocimiento los informes del secuestre que militan en los docs. 85, 87, 89, 92 y 93 del expediente digital.
2. La parte demandada, presenta objeción al avalúo presentado por la Lonja de Propiedad Raíz de Caldas (docs.86), de lo cual se corre traslado a la parte contraria por el término de ejecutoria, para que manifieste lo que considere
3. Para consultar dichos documentos, de no tener acceso al enlace del expediente digital, las partes podrán solicitarlo elevando solicitud al correo electrónico señalado en el pie de página, el cual fue dispuesto por el Juzgado para la recepción de memoriales.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS

Juez

Firmado Por:

Hilian Edison Ovalle Celis
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1020f582bd9523935aedfda58b892e6ea8f52b7ebc077c1ab089bea24b3b99eb**

Documento generado en 24/01/2023 09:25:06 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>